

**POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE
SOSTENIBILIDAD ESG
MUZA GESTIÓN DE ACTIVOS, SGIIC, S.A.
(POL 002)**

REGISTRO DOCUMENTAL

| | |
|-----------------------------|---------------------------|
| Responsable Proceso: | Consejo de Administración |
|-----------------------------|---------------------------|

| | FECHA | UNIDAD ORGANIZATIVA |
|------------------|------------|---|
| Elaborado | 03/03/2021 | Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos |
| Revisado | 08/03/2021 | Gestion de Inversiones |
| Aprobado | 10/03/2021 | Consejo de Administración |
| Revisado | 26/11/2024 | Cumplimiento Normativo |
| Aprobado | | Consejo de Administración |

CONTROL DE EDICIONES

| FECHA | EDICIÓN | CONCEPTO |
|------------|---------|-----------------------------|
| 10/03/2021 | 01 | Creación del documento |
| 29/11/2024 | 02 | Actualización del documento |
| 31/03/2025 | 03 | Actualización del documento |

ÍNDICE

| | | |
|------|---|----|
| 1. | INTRODUCCIÓN | 4 |
| 2. | OBJETIVO DE LA POLÍTICA | 4 |
| 3. | ALCANCE Y APLICACIÓN | 4 |
| 4. | RESPONSABILIDADES GENERALES | 5 |
| 5. | INCIDENCIAS ADVERSAS | 6 |
| 5.1. | TRANSPARENCIA DE INCIDENCIAS ADVERSAS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD A NIVEL SOCIEDAD | 6 |
| 5.2. | TRANSPARENCIA DE INCIDENCIAS ADVERSAS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD CON RESPECTO A LOS VEHÍCULOS GESTIONADOS | 6 |
| 6. | IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD | 6 |
| 6.1. | DEFINICIÓN DE RIESGO DE SOSTENIBILIDAD | 6 |
| 6.2. | IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS | 7 |
| 6.3. | EVALUACIÓN DE RIESGOS | 7 |
| 6.4. | SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN | 7 |
| 7. | INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN | 8 |
| 7.1. | INFORMACIÓN RELEVANTE | 8 |
| 7.2. | ANÁLISIS Y EVALUACIÓN | 8 |
| 7.3. | DECISIONES DE INVERSIÓN | 8 |
| 7.4. | FACTORES DE SOSTENIBILIDAD ANALIZADOS EN LA TOMA DE DECISIONES | 9 |
| 8. | DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN | 9 |
| 9. | POLÍTICA DE REMUNERACIONES | 10 |
| 10. | EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA | 10 |
| 11. | CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD | 11 |
| 12. | VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN | 11 |
| 13. | NORMATIVA DE APLICACIÓN | 11 |

1. INTRODUCCIÓN

La integración de los riesgos de sostenibilidad en las decisiones financieras se está reconociendo cada vez más como un factor relevante para el éxito a largo plazo. Si bien la implementación de prácticas que consideren estos riesgos puede variar según el contexto y la estrategia de cada entidad, es importante que las organizaciones evalúen cómo factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) pueden influir en su desempeño financiero. La inclusión de estos elementos puede aportar un enfoque más integral en la gestión de riesgos, permitiendo una toma de decisiones más informada y alineada con los objetivos de sostenibilidad, sin que necesariamente reemplace el enfoque tradicional de evaluación financiera.

MUZA GESTIÓN DE ACTIVOS, SGIIC, S.A. (en adelante "la Sociedad") ha desarrollado esta política que tiene como objetivo fijar nuestro compromiso de establecer un marco para la integración de los riesgos de sostenibilidad en nuestro proceso de toma de decisiones de inversión, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, así como con otras normativas aplicables relacionadas con la divulgación de información sobre sostenibilidad en el sector de los servicios financieros. Con esta política estamos comprometidos con la transparencia y la rendición de cuentas en relación con nuestras prácticas de integración de riesgos de sostenibilidad, buscamos cumplir con los requisitos legales y regulatorios en materia de divulgación de información sobre sostenibilidad, al tiempo que promovemos una gestión responsable de los riesgos y una contribución positiva al desarrollo sostenible.

2. OBJETIVO DE LA POLÍTICA

El objetivo de esta política de integración de riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión de la Sociedad es el siguiente:

- **Cumplir con los requisitos regulatorios:** Nos comprometemos a cumplir con las normativas y los requisitos legales relacionados con la divulgación de información sobre sostenibilidad en el sector de los servicios financieros. Aseguraremos que nuestra política esté alineada con estos requisitos de transparencia y que nuestras prácticas cumplan con las obligaciones de divulgación y transparencia.
- **Mejorar la toma de decisiones:** Nos comprometemos con mejorar nuestro proceso de toma de decisiones de inversión al integrar los riesgos de sostenibilidad, considerando tanto los aspectos financieros como los riesgos en materia de sostenibilidad en todas nuestras oportunidades de inversión, de tal forma que adoptemos una posición más sólida para tomar decisiones informadas.
- **Generar confianza y transparencia:** Queremos fortalecer la confianza de nuestros inversores y otras partes interesadas al demostrar nuestro compromiso con la sostenibilidad y la gestión responsable de los riesgos. Proporcionaremos información clara y precisa sobre nuestros enfoques de integración de riesgos de sostenibilidad, los resultados de nuestras evaluaciones y las medidas tomadas para mitigar los riesgos identificados.
- **Impulsar un cambio positivo:** La integración de los riesgos de sostenibilidad en las decisiones financieras no solo busca una gestión más eficiente, sino también impulsar un cambio positivo en el largo plazo. Al considerar los factores ESG, las organizaciones pueden tomar decisiones más responsables que no solo protejan su desempeño financiero, sino que también contribuyan al bienestar social y ambiental. Este enfoque pretende fomentar un cambio hacia prácticas más sostenibles, alineando el éxito económico con el compromiso con un futuro más justo y equilibrado.

3. ALCANCE Y APLICACIÓN

Aunque la integración de los riesgos de sostenibilidad en las decisiones financieras es cada vez más relevante, la normativa aún no está completamente desarrollada para guiar de manera clara y uniforme este proceso. En un mundo donde las variables sociales, ambientales y de gobernanza son cada vez más complejas, resulta difícil tomar decisiones de inversión totalmente sostenibles. No obstante, es fundamental que las organizaciones comiencen a incorporar estos aspectos en sus estrategias financieras, buscando un equilibrio entre las necesidades del presente y el impacto futuro, mientras se avanza en el desarrollo de marcos normativos más robustos.

La Sociedad se compromete a aplicar esta política en sus procesos de toma de decisiones de inversión incluyendo la selección de activos financieros, la gestión de las carteras de los vehículos y la evaluación de proyectos de inversión. Esto incluye, pero no se limita a:

- **Selección de Activos Financieros:** Al seleccionar los activos en los que invertiremos, consideramos activamente los riesgos de sostenibilidad y su alineación con nuestros objetivos de inversión. Analizamos la calidad y la consistencia de la información sobre aspectos ESG de los activos financieros y evaluaremos su impacto potencial en nuestras carteras.
- **Gestión de vehículos:** En la gestión de nuestros vehículos, integramos los riesgos de sostenibilidad en nuestras estrategias de inversión. Monitoreamos de cerca el desempeño de nuestras inversiones en términos financieros y no financieros, teniendo en cuenta los factores ESG relevantes. Esto nos permite tomar decisiones informadas sobre el mantenimiento o la reasignación de activos en función de su rendimiento sostenible.
- **Evaluación de Proyectos de Inversión:** Cuando evaluamos proyectos de inversión específicos, consideramos los riesgos y oportunidades de sostenibilidad asociados, y utilizamos esta información para tomar decisiones de inversión éticas y responsables.

4. RESPONSABILIDADES GENERALES

En el marco de esta política de integración de riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión, se establecen las siguientes responsabilidades generales:

Consejo de Administración

- Aprobación de la presente política y ratificar las modificaciones de la misma.
- Garantizar la implementación efectiva de la presente política.
- Proporcionar los recursos necesarios para la ejecución y cumplimiento de la política.

Departamento de gestión/inversión

- Responsables de aplicar y seguir los principios y procedimientos de la presente política.
- Integrar los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión.
- Utilizar la información relevante disponible para evaluar adecuadamente las inversiones.

Gestión de Riesgos

- Monitorizar los riesgos medioambientales, sociales y de buen gobierno corporativo de los instrumentos financieros.
- Supervisar y garantizar el cumplimiento de la política.
- Evaluación de la efectividad de la integración de riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión.
- Asegurarse de que se toman las medidas adecuadas para corregir cualquier incumplimiento identificado.

Cumplimiento Normativo

- Revisión previa a la aprobación por parte del Consejo de Administración de la presente política tras su elaboración y/o actualización.
- Revisión periódica de los procedimientos y controles internos.

Resto de áreas operativas

- Garantizar el conocimiento de la presente política por parte de los empleados de la Sociedad implicados en la prestación de los servicios de inversión indicados en el apartado anterior, y en su caso de los criterios de exclusión.

Todas las partes involucradas en la implementación de esta política tienen la responsabilidad de comunicar cualquier preocupación o incumplimiento identificado y colaborar en la mejora continua de las prácticas relacionadas con la integración de riesgos de sostenibilidad.

Al asignar estas responsabilidades, buscamos garantizar que todos los aspectos de la Sociedad cumplan con los requisitos del Reglamento (UE) 2019/2088 y otras normativas aplicables, y que se promueva una cultura de sostenibilidad en nuestra SGIIC.

5. INCIDENCIAS ADVERSAS

5.1. TRANSPARENCIA DE INCIDENCIAS ADVERSAS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD A NIVEL SOCIEDAD

Atendiendo al tamaño, naturaleza y escala de las actividades que realiza la Sociedad, así como los elevados costes que supondría y a que no se han desarrollado políticas de diligencia debida al respecto, la Sociedad declara que no tiene en cuenta las incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores sostenibles.

No obstante, la consideración de las incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores sostenibles podrá ser objeto de desarrollo conforme al nivel de madurez de la gestión de riesgos ESG permita establecer metodologías firmes a tales efectos

5.2. TRANSPARENCIA DE INCIDENCIAS ADVERSAS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD CON RESPECTO A LOS VEHÍCULOS GESTIONADOS

En relación con la transparencia de incidencias adversas en materia de sostenibilidad con respecto a los vehículos gestionados, de acuerdo con lo establecido en el art. 7 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, cuando se tenga en cuenta las incidencias adversas, de forma individual para cada vehículo, se incluirá en la documentación legal del mismo una explicación clara y motivada de cómo tiene en cuenta el producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

6. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD

6.1. DEFINICIÓN DE RIESGO DE SOSTENIBILIDAD

En el contexto de esta política, entendemos el riesgo de sostenibilidad como la posibilidad de que factores ambientales, sociales o de gobernanza (ESG) afecten negativamente la rentabilidad financiera, la reputación y la continuidad del negocio de la Sociedad, así como la capacidad de cumplir con los objetivos de inversión a largo plazo.

Riesgo Ambiental:

- Incluye los impactos negativos asociados con el cambio climático, la contaminación, la gestión inadecuada de recursos naturales, la degradación del medio ambiente, la escasez de agua y otros factores ambientales relevantes.
- También puede abarcar riesgos derivados de la transición hacia una economía baja en carbono, como la imposición de impuestos al carbono, la regulación ambiental más estricta o cambios en las preferencias de los consumidores hacia productos más sostenibles.

Riesgo Social:

- Incluye los impactos negativos relacionados con los derechos humanos, las prácticas laborales deficientes, la falta de seguridad y salud ocupacional, las violaciones de los derechos laborales, la discriminación, la desigualdad, los conflictos sociales y otros aspectos sociales relevantes.
- También puede abarcar riesgos asociados con el impacto de las operaciones de las empresas en las comunidades locales, como la falta de aceptación social, la pérdida de licencias sociales para operar o el deterioro de las relaciones con las partes interesadas.

Riesgo de Gobernanza:

- Incluye los impactos negativos derivados de prácticas deficientes de gobierno corporativo, como la falta de transparencia, la corrupción, los conflictos de interés, la mala gestión de riesgos, la falta de diversidad en el consejo de administración y la remuneración inadecuada de los directivos.
- También puede abarcar riesgos asociados con la falta de una estructura de gobierno sólida y el incumplimiento de las regulaciones y estándares aplicables.

La gestión adecuada de los riesgos de sostenibilidad implica la identificación, evaluación y mitigación de estos riesgos a lo largo de todo el proceso de inversión. Esto puede incluir la integración de criterios ESG en el análisis de inversiones, el monitoreo continuo de las carteras, el compromiso con las empresas en las que se invierte, la adopción de enfoques de inversión responsable y la divulgación transparente de información relacionada con los riesgos de sostenibilidad.

Al reconocer y abordar los riesgos de sostenibilidad de manera proactiva, buscamos proteger los intereses de nuestros inversores, contribuir a la sostenibilidad a largo plazo de los mercados financieros y promover un desarrollo económico, social y ambientalmente responsable.

6.2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Si bien las IIC's gestionadas por Muza Gestión de Activos SGIIC no tienen la calificación de producto sostenible conforme a lo estipulado en los artículos 8 y 9 de SFDR, no promoviendo, por tanto, aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG), durante el proceso de identificación, se consideran que puedan tener un impacto material en nuestras inversiones. Algunos ejemplos de riesgos de sostenibilidad incluyen el cambio climático, la escasez de recursos naturales, los problemas de derechos humanos, la corrupción y la mala gobernanza corporativa.

Con independencia de las distintas regulaciones actualmente en vigor, existen dificultades para la obtención de datos fiables y su interpretación por lo que, hasta que la calidad de los datos alcance un nivel óptimo, los análisis ESG tendrán una limitación y se focalizarán en aspectos cualitativos.

6.3. EVALUACIÓN DE RIESGOS

La evaluación a llevar a cabo estará centrada en el análisis fundamental de los valores que componen las carteras de la IIC's.

Una vez identificados, los riesgos de sostenibilidad se evaluarán en términos de su probabilidad de ocurrencia y su impacto potencial en nuestras inversiones. Para ello nos apoyamos en las distintas funcionalidades existentes de nuestro proveedor de servicios Bloomberg quien facilita indicadores y métricas específicas relacionadas con la sostenibilidad, como las emisiones de carbono, los indicadores de impacto ambiental, la calificación de sostenibilidad de las empresas o los índices de derechos humanos, incluyendo además consideraciones del contexto geográfico, sectorial y temporal que permiten comprender mejor la relevancia de los riesgos identificados. Asimismo, podrán utilizarse otras fuentes de información verificadas, en caso de que Bloomberg no disponga de datos sobre el activo de interés en materia de ESG.

Durante la evaluación, también consideramos la posible interacción entre los diferentes riesgos de sostenibilidad y cómo pueden afectar de manera conjunta nuestras inversiones. Esto nos permitirá obtener una visión integral de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.

6.4. SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN

La identificación y evaluación de los riesgos de sostenibilidad no es un proceso estático. Reconocemos la necesidad de mantenernos actualizados sobre los cambios en el panorama de sostenibilidad y los nuevos riesgos que puedan surgir. Por lo tanto, establecemos mecanismos de seguimiento y actualización continua de nuestra evaluación de riesgos, revisando regularmente la información relevante y adaptando nuestras estrategias de inversión en consecuencia.

Además, fomentamos la participación activa de los miembros del equipo de inversión en la identificación y evaluación de riesgos de sostenibilidad, promoviendo la formación y la conciencia sobre los aspectos ESG en el proceso de toma de decisiones.

Al integrar la identificación y evaluación de los riesgos de sostenibilidad en nuestro proceso de toma de decisiones de inversión, estamos en mejores condiciones de gestionar los impactos financieros y no financieros relacionados con la sostenibilidad, y de generar un rendimiento sostenible a largo plazo para nuestros inversores.

7. INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN

En la Sociedad consideramos de vital importancia la integración efectiva de los riesgos de sostenibilidad en nuestro proceso de toma de decisiones de inversión. Para lograrlo, implementamos las siguientes prácticas:

7.1. INFORMACIÓN RELEVANTE

Vía nuestro proveedor de servicios mencionado, recopilamos y utilizamos información relevante y de alta calidad sobre los aspectos ESG de las inversiones que consideramos. Esto implica tener acceso a fuentes confiables de información, como informes de sostenibilidad de empresas, datos ambientales y sociales, informes regulatorios y estudios de investigación independientes.

La información recopilada abarcará una amplia gama de factores de sostenibilidad, como las emisiones de carbono, la gestión del agua, las prácticas laborales, la diversidad y la inclusión, la cadena de suministro responsable y la gobernanza corporativa. Esta información nos proporcionará una visión integral de los riesgos y oportunidades asociados a nuestras inversiones.

7.2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

La información recopilada se integra en nuestro proceso de análisis y evaluación de inversiones para a su vez evaluar de manera cuantitativa y cualitativa los riesgos de sostenibilidad y su impacto potencial en nuestras inversiones.

Además de los aspectos financieros tradicionales, consideramos los riesgos de sostenibilidad como un factor fundamental en la evaluación de la viabilidad y el rendimiento de nuestras inversiones. Esto nos permite evaluar de manera holística los riesgos y oportunidades, así como tomar decisiones informadas y respaldadas por datos sólidos.

7.3. DECISIONES DE INVERSIÓN

Los riesgos de sostenibilidad identificados y evaluados se consideran de manera efectiva en nuestro proceso de toma de decisiones de inversión. Esto significa que las inversiones que presenten riesgos inaceptables o que no cumplan con unos criterios mínimos establecidos podrían ser excluidas de nuestra cartera.

Nuestra integración de riesgos de sostenibilidad también nos permite identificar oportunidades de inversión que estén alineadas con nuestra política de inversión y que ofrezcan un rendimiento financiero sólido a largo plazo. Buscaremos inversiones que cumplan con los mínimos establecidos en la integración de los riesgos de sostenibilidad, están alineadas con nuestra política de inversión.

En resumen, la integración de riesgos de sostenibilidad en nuestro proceso de toma de decisiones de inversión nos ayudará a tomar decisiones informadas, conscientes y responsables, considerando tanto los aspectos financieros como los riesgos en materia de sostenibilidad. Esto nos permitirá generar valor sostenible para nuestros inversores y contribuir a un futuro más sostenible y equitativo.

7.4. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD ANALIZADOS EN LA TOMA DE DECISIONES

En la Sociedad consideraremos una amplia gama de factores de sostenibilidad al tomar decisiones de inversión. Estos factores nos ayudan a evaluar los riesgos y oportunidades asociados con aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG). A continuación, se detallan los principales factores de sostenibilidad a tener en cuenta:

Impacto ambiental:

- Medición de las emisiones de gases de efecto invernadero y su contribución al cambio climático.

- Evaluación del consumo de recursos naturales, como agua, energía y materias primas.
- Análisis de la gestión de residuos y de los impactos en la biodiversidad y los ecosistemas.
- Análisis del ciclo de vida: Evaluar el impacto ambiental de un producto o servicio en todas las etapas de su ciclo de vida, desde la extracción de materias primas hasta su disposición final.
- Huella de carbono: Medir las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por una empresa o una inversión y establecer objetivos de reducción.
- Evaluación de la eficiencia energética: Analizar el consumo de energía y evaluar las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia energética.

Impacto social:

- Evaluación de las prácticas laborales, incluyendo condiciones de trabajo, salarios, beneficios y seguridad.
- Análisis de las políticas de diversidad e inclusión, igualdad de género y respeto a los derechos humanos.
- Consideración de las relaciones con las comunidades locales y el compromiso con el desarrollo sostenible.
- Evaluación de la cadena de suministro: Analizar las prácticas de los proveedores en términos de derechos laborales, condiciones de trabajo, salud y seguridad, y gestión de riesgos.
- Impacto en las comunidades locales: Evaluar cómo las operaciones de una empresa afectan a las comunidades locales en términos de empleo, desarrollo económico, acceso a servicios básicos y respeto por los derechos humanos.
- Participación de los stakeholders: Evaluar la participación de los grupos de interés relevantes, como empleados, clientes, proveedores y comunidades, en la toma de decisiones y la gestión de la empresa.

Impacto de gobernanza:

- Consideración de la divulgación de información financiera y no financiera, así como el cumplimiento normativo.
- Análisis de la estructura de gobierno corporativo: Evaluar la composición de la junta directiva, la independencia de los miembros, la existencia de comités especializados y la transparencia en la toma de decisiones.
- Gestión de riesgos y cumplimiento normativo: Evaluar la capacidad de la empresa para identificar, evaluar y gestionar los riesgos, así como para cumplir con las regulaciones y estándares pertinentes.
- Ética empresarial y lucha contra la corrupción: Evaluar las políticas y prácticas de la empresa en cuanto a la ética empresarial, la lucha contra la corrupción y el comportamiento responsable en los negocios.

8. DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

Una vez quede completada y desarrollada la normativa y regulación al efecto y la calidad de los datos puede entenderse como óptima, actualizaremos, al menos, con una periodicidad, anual los informes de sostenibilidad que contengan información relevante sobre los riesgos ESG y nuestras políticas de integración de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión.

Nos comprometemos a proporcionar acceso transparente y adecuado a la información sobre nuestros enfoques, políticas y resultados en relación con la integración de los riesgos de sostenibilidad en nuestras decisiones de inversión. Esto incluye la divulgación de nuestros criterios de selección de inversiones, la evaluación de riesgos ESG y cualquier otro dato relevante.

Mantenemos una comunicación clara y efectiva con nuestros inversores sobre los riesgos de sostenibilidad y cómo los abordamos en nuestras decisiones de inversión. Proporcionamos información periódica y actualizada que les permita comprender y evaluar el impacto de la sostenibilidad en sus inversiones.

9. POLÍTICA DE REMUNERACIONES

De conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, nos comprometemos a garantizar la transparencia en nuestras políticas de remuneración en relación con la integración de los riesgos de sostenibilidad.

Divulgación de información:

- Proporcionaremos detalles sobre cómo los riesgos de sostenibilidad, incluidos los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG), se reflejan en la definición de objetivos y en la evaluación del desempeño individual.
- La divulgación de información se realizará de manera regular y se proporcionará a los empleados y gestores de inversiones, así como a los inversores y otras partes interesadas relevantes.

Alcance de la integración de los riesgos de sostenibilidad en la remuneración:

- Consideramos la integración de los riesgos de sostenibilidad como parte integral de nuestras evaluaciones de desempeño y recompensas.
- La remuneración se diseña de manera coherente con la integración efectiva de los riesgos de sostenibilidad en nuestras decisiones de inversión.

Supervisión y control:

- Implementaremos procedimientos de supervisión y control para asegurar el cumplimiento de nuestras políticas de remuneración en relación con la integración de los riesgos de sostenibilidad.
- Designaremos a un responsable interno encargado de supervisar y evaluar la aplicación de estas políticas.
- Realizaremos revisiones periódicas de nuestras políticas de remuneración para garantizar su coherencia con los requisitos de integración de riesgos de sostenibilidad y realizar los ajustes necesarios.

Mediante esta transparencia en nuestras políticas de remuneración, buscamos promover la alineación de incentivos con la integración de los riesgos de sostenibilidad en nuestras decisiones de inversión. Además, fomentamos la rendición de cuentas y la responsabilidad en la gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, tanto para nuestro personal como para los inversores y otras partes interesadas.

10. EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA

Regularmente revisaremos y evaluaremos la efectividad de nuestra política de integración de riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión. Tomaremos en cuenta las mejores prácticas, cambios regulatorios y avances en la comprensión de los riesgos de sostenibilidad para mejorar continuamente nuestra política y prácticas.

11. CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD

Todos los miembros de la Sociedad son responsables de cumplir con esta política y de contribuir a la integración efectiva de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión. El Departamento de Gestión de Riesgos es el responsable de supervisar y garantizar el cumplimiento de esta política quien emitirá además información al respecto en sus periódicos informes trimestrales.

En caso de identificar incumplimientos o desviaciones de esta política, se tomarán las medidas apropiadas para corregir la situación y prevenir futuras infracciones.

12. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN

Esta política de integración de riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión entra en vigor a partir de su aprobación y estará sujeta a revisiones periódicas para asegurar su actualización y adaptación a los cambios en el entorno normativo y de sostenibilidad.

13. NORMATIVA DE APLICACIÓN

La elaboración de esta política se basa, entre otras, en la siguiente normativa de aplicación:

- DIRECTIVA (UE) 2017/828 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de mayo de 2017 por la que se modifica la Directiva 2007/36/CE en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas
- DIRECTIVA 2014/95/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos
- Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.
- Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión de 6 de abril de 2022 por el que se completa el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a las normas técnicas de regulación que especifican los pormenores en materia de contenido y presentación que ha de cumplir la información relativa al principio de «no causar un perjuicio significativo», y especifican el contenido, los métodos y la presentación para la información relativa a los indicadores de sostenibilidad y las incidencias adversas en materia de sostenibilidad, así como el contenido y la presentación de información relativa a la promoción de características medioambientales o sociales y de objetivos de inversión sostenible en los documentos precontractuales, en los sitios web y en los informes periódicos.

Además de estas normativas específicas, se deben tener en cuenta otras normas y regulaciones aplicables en el ámbito financiero y de inversión, así como las mejores prácticas y estándares internacionales relacionados con la sostenibilidad y la gestión de riesgos. Estos pueden incluir, entre otros:

- Estándares de la Iniciativa de Reporte Global (GRI): Estos estándares proporcionan orientación para la divulgación de información relacionada con la sostenibilidad.
- Principios para la Banca Responsable (PRB): Estos principios establecen un marco para la integración de los aspectos ESG en las prácticas bancarias.
- Principios para la Inversión Responsable (PRI) de las Naciones Unidas: Estos principios proporcionan un marco global para la integración de los aspectos ESG en las prácticas de inversión.

La política se desarrolla teniendo en cuenta estos marcos normativos y las mejores prácticas reconocidas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales, la transparencia y la gestión responsable de los riesgos de sostenibilidad en nuestras decisiones de inversión.